BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

041000

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 10-04-2023 10:00:31
Al Contestar Cite Este No.:2023IE8942 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:4
ORIGEN: 041000.DIRECCION DE PLANEACION SECTORIAL - N/FOI
DESTINO: 040000.SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION S
TRAMITE: MEMORANDO-REMISION
ASUNTO: ACTUALIZACION PROYECTOS DE INVERSION EN EL BPI

MEMORANDO

PARA: JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ
Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial

DE: DIRECTORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL (E)

ASUNTO: Actualización proyectos de inversión en el BPP – Subredes

En respuesta a la solicitud de actualización en el Banco de Programas y Proyectos de las Subredes, según radicado: R 2023IE8851 de 05-04-2023 del Proyecto "*Desarrollo de las acciones tendientes a la habilitación integral de la unidad Patio Bonito Tintal como Centro de Referencia Pediátrica de la Ciudad*", me permito informarle, que con base en el Concepto Técnico Integral Favorable, se procede a efectuar el correspondiente registro de la actualización en el BPP según el siguiente detalle:

- Proyecto "*Desarrollo de las acciones tendientes a la habilitación integral de la unidad Patio Bonito Tintal como Centro de Referencia Pediátrica de la Ciudad*" en el Banco de Programas y Proyecto BPP bajo el No. 2023 20 03 07 del 10-04-2023 por valor de **$2,010,721.876** para la vigencia 2023, presentado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.

De acuerdo con la competencia delegada a la Dirección de Planeación Sectorial y sin perjuicio del análisis y seguimiento que deben efectuar las Direcciones involucradas en la ejecución del proyecto, el registro y actualización en el Banco de Programas y Proyectos BPP de las Subredes, hace referencia a los aspectos descritos en cada uno de los documentos de los proyectos que fueron presentados por la Dirección de Infraestructura y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12. parágrafo 1 del Decreto Distrital 449 de 1999.

Por último, es importante señalar, que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya

lugar para la ejecución y destinación de los recursos que financian este proyecto serán responsabilidad y competencia exclusiva del ejecutor del proyecto.

Cordial saludo,

LUCÍA AZUCENA FORERO ROJAS

Copia: 042000 y 043000
Martha Yolanda Ruíz Valdés - Gerente – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Calle 9 No. 39- 46 Bogotá, D.C.

Elaboró: Yolanda Valderrama

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"DESARROLLO DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA HABILITACIÓN INTEGRAL DE LA UNIDAD PATIO BONITO TINTAL COMO CENTRO DE REFERENCIA PEDIÁTRICO DE LA CIUDAD" (Actualización)**								
ENTIDAD: **LOCALIZACIÓN:**	*Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE*								
	El proyecto se desarrollará en la Unidad de Servicios de Salud Patio Bonito Tintal, que se encuentra en la localidad de Kennedy, en la Calle 10 N° 86-58.								
	Localidad: 8-Kennedy					*UPL:*	*Tintal Norte*		
POBLACIÓN BENEFICIADA:	*(Cifra tomada del proyecto de inversión)* Se establece del proyecto de Inversión una población objetivo total de 113.543.								
TIPO DE PROYECTO:	*Compra de predio*					*Estudios técnicos y diseños*		X	
	Obra		X			*Tecnología de la Información*			
	Dotación biomédica, mobiliario					*Ambulancias y tics*			
	Servicios					*Otro (Interventorías)*		X	
FUENTE DE FINANCIACIÓN PROPUESTA:	***FFDS***		X			***ESE***			
	MSPS					***Otra***		***No aplica***	
INSCRIPCIÓN Y AJUSTES PLAN BIENAL VIGENCIA 2022 – 2023	*Si*	*X*	*No*		*Valor*	*Se encuentra inscrito en el aplicativo PBIS 2022-2023, por valor de $2.500.000.000* en infraestructura, *según oficio No. 202223101083051 del Ministerio de Salud y Protección Social del 2 de junio de 2022.*			
VALOR DEL PROYECTO (2023)	**Fase I (Obra - rubro infraestructura – valores estimados):** Vigencia 2022 Valor Infraestructura: **$ 732.280.350** Vigencia 2023 Valor Infraestructura: **$ 2.010.721.876** **Total, estimado del proyecto: $ 2.743.002.226**								
VALOR DEL PROYECTO VIGENCIA(S) (2023) A VIABILIZAR	La Subred Sur Occidente ESE, requiere tramitar en abril de 2023, actualización del registro en el BPP-RISS por valor de DOS MIL DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS. ($2.010.721.876), para incorporación en el presupuesto de infraestructura y continuar con el siguiente componente programado: **Total, estimado del proyecto: $ 2.743.002.226** **Continuación Obra (en ejecución)** Infraestructura: $ 2.010.721.876 **Total, estimado, vigencia 2023 (Infraestructura):** $2.010.428.876								
ETAPA DEL PROYECTO:	*Preinversión*					*Inversión:*		X	

PROYECTO	*NUEVO*		*ACTUALIZACIÓN*		X
¿EL PROYECTO REQUIERE CONCEPTO DE VIABILIDAD POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL?	*Si*		*No*		X
RADICADO:	Radicados inicial No.2022ER11245 del 13-03-2022, 2023ER11243 13-03-2023 (Certificado de Cumplimiento de Requisitos de Formulación) y 2023ER13364 29-03-2023.				
FECHA EVALUACIÓN:	Inicial: 13-03-2023; las observaciones fueron resultas por la ESE a través de respuesta via email, siendo ajustado el proyecto de forma definitiva por parte del referente de la Subred el 3-4-2023.				

1. ANÁLISIS DEL PROYECTO:

1.1 Situación actual:

Actualmente la Unidad Médica para Hospitalización Especializada Tintal, presta servicios de consulta para las siguientes subespecialidades pediátricas: neumología, nefrología, endocrinología, psiquiatría, dermatología, ortopedia, reumatología, urología, infectología neurología infantil, así como urgencias y hospitalización pediátrica de mediana complejidad, con servicios de apoyo diagnostico como laboratorio, farmacia, tomografía axial computarizada, ecografía y unidad transfusional, sin embargo, no es integral la atención en salud para la población menor de 18 años, toda vez que a la fecha todo paciente con diagnóstico de patología que requiera manejo quirúrgico o atención de alta complejidad en unidad de críticos, debe remitirse a la UMHES Kennedy para ser intervenido, regresando de nuevo a la UMHES Tintal para el seguimiento en el periodo postoperatorio puesto que la primera no cuenta con camas para internación pediátrica.

1.2 Problemática:

La Unidad Médica Hospitalaria Especializada en Salud (UMHES) Patio Bonito Tintal no cuenta con un portafolio integral para la atención de la población pediátrica asignada a la Subred Sur Occidente, dado que actualmente dispone con una infraestructura física y tecnológica construida para ofertar entre otros servicios quirúrgicos y de cuidado intensivo, sin embargo estos no se encuentran habilitados para su prestación como consecuencia de la inobservancia de las condiciones de capacidad tecnológica y científica conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente la cual define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud (Resolución 3100 de 2019); entre los factores que afectan la infraestructura física están las filtraciones de agua en terrazas perimetrales que ocasionan humedad recurrente con riesgo sanitario en los cielorrasos y paredes, áreas de circulación, equipamiento biomédico no instalado, lo que ha impedido la puesta en marcha de estos servicios; esta carencia cobra mayor relevancia en la situación epidemiológica actual, donde en el contexto de pandemia, se ha incrementado la demanda de camas UCI.

3.4 CONCLUSIONES

Una vez revisado el Componente metodológico del Proyecto actualizado, en el marco de la metodología MGA del Departamento Nacional de Planeación, el proyecto evaluado desde el punto de vista de su formulación y evaluación, y criterios contenidos el mismo y el estudio de oferta y demanda de los servicios de salud **es viable**.

La información reportada por la Sub Red Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE es consistente entre los datos del sistema de información de la SDS (CIP) y es coherente con respecto a la problemática y justifica la necesidad del proyecto y cumple con lo establecido en el documento Red aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a lo planteado en el proyecto los objetivos, tanto el general, como específicos, son claros y precisos y aportan a la respuesta a la problemática presentada.

La alternativa de solución planteada es coherente con los objetivos trazados para dar solución a la problemática identificada, considerando la importancia de brindar un espacio adecuado para prestar servicios integrales especializados en pediatría en la Unidad de Servicios de Salud Patio Bonito Tintal permitiendo ofrecer una atención completa, oportuna, con calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.

El propósito del proyecto en cuestión es de mejorar la prestación de los servicios mediante el **"DESARROLLO DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA HABILITACIÓN INTEGRAL DE LA UNIDAD PATIO BONITO TINTAL COMO CENTRO DE REFERENCIA PEDIÁTRICO DE LA CIUDAD",** y en especial para atender la demanda de los servicios de salud de su población Potencial en las 30 UPZ: 40- Ciudad Montes, 41-Muzú,43-San Rafael,108-Zona Industrial,111-Puente Aranda,44- Américas, 45-Carvajal,46-Castilla,47-Kennedy Central,48-Timiza,78-Tintal,Suroccidente,79-Calandaima,80-Corabastos,81-Gran Britalia,82- Patio Bonito,83- Las Margaritas, 113-Bavaria,49-Apogeo,84-Bosa Occidental,85- Bosa Central,86- El Porvenir, 87-Tintal Sur,75-Fontibón,76- Fontibón San Pablo,77- Zona Franca,110- Ciudad Salitre Occidente,112- Granjas de Techo,114-Modelia,115-Capellanía,117-Aeropuerto El Dorado que corresponden a las localidades de Puente Aranda, Kennedy, Bosa y Fontibón.

Por lo anterior, responde a las Rutas Integrales de Atención en Salud, la cual se define para para este caso en la USS Patio Bonito Tintal para atención de población menor de 18 años, y se fortalece el desarrollo integral del enfoque de la Unidad de Servicios de Salud como unidad pediátrica especializada, garantizando la accesibilidad en la provisión de los servicios de salud con calidad, Integrales, oportunos, humanizados, con resolutividad y con disminución del riesgo

de eventos relacionados con la seguridad paciente y facilitando el desarrollo de las actividades asistenciales en la Unidad de Servicios de Salud.

Con la implementación del modelo de atención y el fortalecimiento del proceso de adscripción de la población en articulación con la ruta de Promoción y mantenimiento de la Salud y otras relacionadas con los grupos de riesgos de acuerdo a la población menor de 18 años, se proyecta un incremento progresivo y significativo de la de la Demanda de los servicios ambulatorios, lo cual requiere de una infraestructura física adecuada para atender dicha demanda.

Entre tanto se define al alcance de las intervenciones en cubiertas y se obtienen los permisos y licencias requeridos, la Subred a través del rubro de mantenimiento deberá garantizar la impermeabilidad de las terrazas y evitar que se generen deterioros al interior de la edificación que puedan afectar la prestación de los servicios objeto de intervención UCI pediátrica, Quirófanos y Esterilización.

Lo anterior, permite concluir que el DESARROLLO DE LAS ACCIONES TENDIENTES A L HABILITACIÓN INTEGRAL DE LA UNIDAD PATIO BONITO TINTAL COMO CENTRO DE REFERENCIA PEDIÁTRICO DE LA CIUDAD, es viable económicamente y sostenible en el tiempo.

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis previamente realizado, se considera pertinente proceder con la continuidad del proyecto quedando bajo la responsabilidad de la Subred el trámite de los permisos que se requieran ante las entidades pertinentes.

De igual manera una vez se cuente con los estudios técnicos y diseños completos, junto con la licencia de construcción deberá tramitarse el concepto técnico de viabilidad para proyectos de inversión.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE será responsable de la auto evaluación, habilitación y de ser el caso la acreditación, de los servicios objeto de ampliación en la Sede USS Patio Bonito Tintal, que tengan relación con las actividades planteadas para desarrollar en el presente proyecto.

Entre tanto se define al alcance de las intervenciones en cubiertas y se obtienen los permisos y licencias requeridos, la Subred a través del rubro de mantenimiento deberá garantizar la impermeabilidad de las terrazas y evitar que se generen deterioros al interior de la edificación que puedan afectar la prestación de los servicios objeto de intervención UCI pediátrica, Quirófanos y Esterilización.

La supervisión e interventoría de las obras en ejecución se adelantan directamente por la Subred.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

FAVORABLE Y VIABLE	**(X)**
NO FAVORABLE	( )
RECOMENDACIÓN DE AJUSTES	( )

Se emite concepto técnico **FAVORABLE Y VIABLE** en el componente metodológico, financiero y técnico a la actualización del proyecto de inversión en la vigencia 2023 (abril) denominado "*DESARROLLO DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA HABILITACIÓN INTEGRAL DE LA UNIDAD PATIO BONITO TINTAL COMO CENTRO DE REFERENCIA PEDIÁTRICO DE LA CIUDAD*" para actualización del registro en el BPP-RISS hasta por el valor de $2.010.721.876 en el rubro de infraestructura, conforme a la información presentada por la Subred y verificada por el componente técnico correspondiente de la Dirección de Infraestructura y Tecnología de la SDS.

La calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros u otros documentos enviados para el análisis y su veracidad; son responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión.

Respecto de la necesidad de que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, deba actualizar antes de finalizar la vigencia 2023, los valores de infraestructura y dotación en el aplicativo PBIS vigente, se considera, salvo mejor concepto que el proyecto es viable técnicamente.

EVALUADOR(ES): GRUPO COLABORATIVO PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD.

Evaluó

CARLOS R. CABRERA BALLESTEROS
Componente Metodológico
Profesional Especializado
Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud

Aprobó

Dr. OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA
Componente Metodológico
Director (E)
Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud

Evaluó

Arq. DAVID RICARDO SARMIENTO CORTÉS
Componente Técnico de Tecnología
Dirección de Infraestructura y Tecnología

Aprobó

Ing. OSCAR HERNANDO BERNAL OVALLE
Director (E)
Dirección de Infraestructura y Tecnología

APROBÓ:

Dra. BLANCA INÉS RODRÍGUEZ GRANADOS
Subsecretaria (E)
Subsecretaria de Planeación y Gestión Sectorial